

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**356 Bienestar de la niñez y sus familias**

## Unidad Presupuestal

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

## Unidad Responsable

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "Jalisco" (DIF)

## Unidad Ejecutora del Gasto

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### México Incluyente

- 2.2 *Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.*
- 2.3 *Asegurar el acceso a los servicios de salud.*

### México con Educación de Calidad

- 3.2 *Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.*

### México Próspero

- 2.5 *Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.*

## Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Equidad de oportunidades</b>
Tema Central	<b>Grupos prioritarios</b>
Programa sectorial	<b>Desarrollo e integración social</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link:

[http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/pi\\_dif\\_version\\_aprobada\\_junta\\_de\\_gobierno.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/pi_dif_version_aprobada_junta_de_gobierno.pdf)

## Objetivo del Desarrollo

### **O13 Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios**

#### Estrategia

*OD13E5 Garantizar y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**356 Bienestar de la niñez y sus familias**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención, que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.

**Alineación al programa  
presupuestario federal**

250 Programa de Fortalecimiento  
a las Procuradurías de la Defensa  
del Menor y sus Familias

**Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios**

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco, 1, 2,3,4,5,17,18,19,24,25,26,27,30,31, 32, 33 a 53 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, Código Civil del Estado de Jalisco la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes así como la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Jalisco. Aplicables en su totalidad.

## Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( X ) Mejorable ( ) En riesgo ( ) Grave

La violencia, el maltrato y la falta de reconocimiento de sus derechos que sufren las niñas, niños y adolescentes, son fenómenos trágicos que han adquirido dimensiones considerables en el estado de Jalisco. Los Hospitales Civiles de Guadalajara reportaron en el 2014 la muerte de 18 niños por maltrato infantil, así como 640 casos atendidos por secuelas de violencia en su hogar, que van desde fracturas, puñaladas y traumatismos. Durante el 2014 la Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia del Sistema DIF Jalisco recibió reportes de maltrato hacia 1,204 niñas, niños y adolescentes, incrementándose en un 53.40% con respecto al año 2013, cuando se registraron reportes de 643 niñas, niños y adolescentes. El importante incremento estadístico se debe a que existe una mayor cultura de la denuncia. En lo que va del 2015, hasta el 24 de abril, se han reportado 359 casos de maltrato a niñas, niños y adolescentes en DIF Jalisco. Sumado a lo anterior se deben considerar los riesgos psicosociales (embarazo adolescente, pandillerismo, deserción escolar entre otros) que enfrentan las niñas, niños y adolescentes; siendo uno de los más críticos el embarazo adolescente, ya que en la primer década del siglo XXI, se incrementaron notablemente en Jalisco. De acuerdo con las estadísticas presentadas por la Secretaría de Salud Jalisco, en el año 2000, se contabilizaron 13 mil 795 casos, mientras que en el año 2010 los casos aumentaron a 20 mil 353. Referente al trabajo infantil, 15,000 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años trabajan, 4,500 de ellos aproximadamente en el campo y 3,000 en la vía pública de la ZMG. (INEGI,2013). Estas dos problemáticas (el embarazo adolescente y trabajo infantil) representan las principales causas de la deserción escolar: En Jalisco, el 0.7 por ciento de alumnos desertan en primaria, el 5.6 por ciento en educación secundaria y 14.9 por ciento en educación media superior, esto, según las cifras más recientes que tiene la Secretaría de Educación 2010. De acuerdo a los datos registrados en el Padrón del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), del pasado mes de enero del 2015, el Estado de Jalisco contaba con 3,877 niñas, niños y adolescente albergados, ya sea bajo la tutela del Estado o voluntariamente, debido a diferentes causas que los orillan a montarse en esta situación.

## Comportamiento y Evolución del Problema

Jalisco es el quinto lugar a nivel nacional en maltrato infantil. Según cifras del Hospital Civil el maltrato en el año 2007 fue de 181 casos; 2008 de 228; 2009 de 351; 2010 de 454 y 2012 de 831 niños, 11 de los cuales fallecieron. Ocho de cada 10 casos se dan en círculos familiares o cercanos. En el 2013, los embarazos en adolescentes en Jalisco se incrementaron en un 29%, y actualmente, según el Instituto de las Mujeres de Guadalajara, 17 de cada 100 mujeres menores de 19 años están embarazadas. Es decir, que del total de embarazadas en la entidad, el 27.5% fueron adolescentes, según las cifras de la Secretaría de Salud Jalisco.

La deserción total en Jalisco aumenta progresivamente entre grados escolares al igual que ocurriría esto en la escala nacional, existe menor deserción en primaria, aumenta significativamente en secundaria y se sostiene la taza en educación media. Según el estudio realizado por U de G, (2013) los hombres son más propensos al abandono escolar, y en las mujeres, los embarazos no deseados son una de las principales causas. De los menores que no acuden a la escuela y trabajan, el 1.4% tienen entre cinco y nueve años; 6.3% tienen entre 10 y 13 años, y 20.3% son adolescentes de entre los 14 y los 17 años de edad. (organización Internacional del Trabajo 2015).

## Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a los habitantes del Estado de Jalisco, a través de la generación de:

- 879 Niñas, niños y adolescentes atendidos en los municipios del interior del Estado de Jalisco, víctimas de algún delito, así como acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva.
- 15,860 Niñas, niños y adolescentes atendidos en los municipios del interior del Estado de Jalisco en situación de riesgo.

- 8,212 Niñas, niños, adolescentes, personas y familias atendidas en los municipios del interior del Estado de Jalisco por Violencia Intrafamiliar o que sufrieron maltrato infantil o vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad.
- 21,872 Personas atendidas en los municipios del interior del Estado de Jalisco a través de acciones de prevención y atención para la mejora de sus relaciones familiares.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a la población objetivo, tales como:

- Tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, así como acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva; servicios asesoría y orientación familiar, albergue, atención integral a los pupilos: médica, terapia psicológica, orientación jurídica y social; asesoría e intervención jurídica para la obtención de custodia, tutela o adopción. Acciones de prevención en los sectores público, social y privado, a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tales como:
  - Apoyos con becas educativas, útiles escolares, apoyo escolar, otorgamiento de apoyos económicos para la implementación de actividades educativas. Servicios:
  - Prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes, pláticas de prevención de riesgos psicosociales, orientación social, jurídica y atención psicológica. Servicios de protección integral de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los ordenamientos legales, tales como:
- Atención de casos en que se vean violentados sus derechos ejerciendo las acciones legales correspondientes; autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social; acciones de prevención de la violencia intrafamiliar, capacitación y sensibilización en la materia; servicios de asesoría social, legal y de atención psicológica; intervención en crisis, atención integral y otorgamiento de apoyos a víctimas de violencia y a niñas y adolescentes embarazadas, estancia temporal. Acciones de intervención y representación en coadyuvancia a niñas, niños y adolescentes, en todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que éstos participen; representación en suplencia, en los casos señalados en la legislación de la materia. Además, servicios de orientación psicológica tales como:
  - Escuela para madres y padres, asesoría y atención psicológica, terapias individuales y familiares, capacitación a profesionales en la materia.